




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, páginas 1, 2 y 3
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	tres de octubre de 2024 Sesión Extraordinaria 39/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXV
Consejo Técnico
20 de Agosto de 2024

Hoja 1/3

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **doce** horas del día **veinte de agosto** de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Facultad de Física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, Juan Efraín Rojas Marcial.- Suplente Consejero Maestro de la Facultad de Física, Norma Bagatella Flores.- académica, Juan Narváez Ramírez.- suplente académico, Carlos Ernesto Vargas Madrazo.- académico, Nadia Murrieta Aguilar.- consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi.- Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria emitida por Argelia Sol-Haret Báez Barrios.- Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El C. [REDACTED] solicita dar de alta la EE Cálculo diferencial en una variable, NRC: 99472, que se traslapa con la EE Laboratorio de calor, ondas y fluidos, NRC: 13045.

Cuarto. La [REDACTED] solicita dar de alta la EE Cálculo diferencial en una variable, NRC: 99472, que se traslapa con la EE Laboratorio de calor, ondas y fluidos, NRC: 13045.

Quinto. El C. [REDACTED] solicita el cambio de título para su trabajo recepcional; proponiendo el nuevo título: "Ecuaciones de campo para modelos cosmológicos multi-Galileónicos mediante el método de acción reducida".

Sexto. Los CC. [REDACTED] solicitan la reapertura de la EE Introducción a la Biofotónica, la cual fue cerrada debido a la falta de estudiantes inscritos.

Séptimo. Los miembros de la LGAC: Óptica Aplicada, CC. Patricia Padilla Sosa, Héctor Hugo Cerecedo Núñez y Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva, perteneciente al cuerpo académico: óptica aplicada y materia condensada blanda de la Facultad de Física, solicitan el registro de la actividad académica Seminario de Óptica Aplicada. Esta actividad iniciará

Norma Bagatella Flores

[Handwritten signature]



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXV
Consejo Técnico
20 de Agosto de 2024

Hoja 2/3

actividades en el periodo comprendido entre los meses de agosto a noviembre del año en curso y se llevará a cabo un día a la semana (los jueves de 4 a 5 pm); la organización del seminario se encontrará a cargo de los miembros de la LGAC: Óptica Aplicada, siendo el Dr. Cerecedo Núñez el responsable del Seminario.

Octavo. El C. [REDACTED] solicita el cambio de horario de sus clases del turno vespertino al turno matutino.

Noveno. Asuntos Generales.

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el quorum para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta 2024/XXIV de la sesión del 20 de agosto de dos mil veinticuatro, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.

Tercero. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no aprobar la solicitud del C. [REDACTED] toda vez que el estatuto de alumnos 2008 no reconoce esta modalidad para cursar una Experiencia Educativa.

Cuarto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no aprobar la solicitud de [REDACTED] toda vez que el estatuto de alumnos 2008 no reconoce esta modalidad para cursar una Experiencia Educativa.

Quinto. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico acuerda avalar la solicitud del C. [REDACTED] para el cambio del título de su trabajo recepcional quedando registrado el nuevo título: "Ecuaciones de campo para modelos cosmológicos multi-Galileónicos mediante el método de acción reducida".

Sexto. El H. Consejo Técnico se da por enterado y sugiere que los estudiantes atiendan la inscripción en línea para cumplir, en tiempo y forma, con el mínimo de estudiantes que se requiere para aperturar una EE.



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2024/XXV
Consejo Técnico
20 de Agosto de 2024

Hoja 3/3

Séptimo. El H. Consejo Técnico se da por enterado y registra el Seminario de Óptica Aplicada, solicitado por los miembros de la LGAC: Óptica Aplicada, CC. Patricia Padilla Sosa, Héctor Hugo Cerecedo Núñez y Yenisey del Rocío Ponce de León Villanueva y quedando el Dr. Cerecedo Núñez como responsable del Seminario.

Octavo. Después de una discusión, el H. Consejo Técnico determina no aprobar la solicitud del C. [REDACTED]

Noveno. No hubo asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **trece** horas con **doce** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Argelia Sol-Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física

Juan Efraín Rojas Marcial
Suplente Consejero Maestro

Nadia Murrieta Aguilar
Consejera alumna

Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

Norma Bagatella Flores
Académica

Juan Narváez Ramírez
Suplente Académico

Carlos Ernesto Vargas Madrazo
Académico

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."